

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORREJÓN DE VELASCO

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante decreto de la Alcaldía número 2023-0143, de fecha 27 de enero de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para el año 2023, de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, comprensiva de las siguientes plazas:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	PLAZAS VACANTES
Administrativo	C1	1

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://torrejondevelasco.se-delectronica.es> y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que, en ejecución de dicha resolución, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de Velasco, a 27 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/1.538/23)

